Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REF. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR CON PROVISION DE REPUESTO

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá en cumplimiento a lo establecido en la LEY 2051/03, DECRETO 2992/19 Y LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, emite el dictamen sobre la metodología aplicada para la obtención de los precios referenciales.

Ante la solicitud de mantenimiento y reparación presentada por el Señor Gustavo Yegros Departamento de Transporte y Vialidad de la Municipalidad de Itauguá a través del Memorándum de fecha 14 de septiembre del 2022, se procedió a la obtención de precios con la aplicación de las metodologías establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 Punto Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo.

PROMEDIO PARA PRECIO REFERENCIAL:
A los efectos de la confección de precios, se utiliza el parámetro previsto por el numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución, DNCP Nº 1890/2020, y el factor a considerar para la definición del predio referencial el PROMEDIO de los Precios adjudicados por la convocante y los precios de los presupuestos proveídos por los potenciales oferentes.

3.Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Para el parámetro 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, se tuvieron en cuenta los datos del ID 413888, 413907, 386362, 414275, 343874, 399341, 399727, 404016, 413261, 386362 extraídos del Portal de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/
- Para el parámetro 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, se tuvo en cuenta el precio del Taller San Roque.

Es importante mencionar que los precios son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Itauguá, 15 de octubre del 2022

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora Interina
D.O.C